HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

"Las Malvinas son Argentinas"

VISTO:

La reciente sanción de la Ley de N°14.176; y teniendo en miras la existencia de la ley 12.385 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la ley autoriza en su artículo 1° a los Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe a afectar, hasta el cincuenta por ciento (50%) de los montos que le correspondan en el ejercicio 2022 del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, según Ley N° 12.385 y modificatorias, para ser aplicados a gastos corrientes;

Que teniendo en miras que la Municipalidad posee fondos disponibles dentro de la asignación correspondiente al período 2022 de la ley 12.385, por no haber sido utilizados;

Que la actual situación económica-financiera, que no difiere de la que padece la Provincia de Santa Fe, aconseja solicitar los beneficios que concede el artículo 1° de la Ley N°14.176;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3376/22

ARTICULO 1°). Solicitese a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, asigne a esta administración municipal el importe de: pesos dieciocho millones veinticinco mil seiscientos cuarenta c/22/100 **($ 18.025.640,22)** el que no excede del 50% de los fondos que en virtud de la Ley 12.385 le corresponde a la Municipalidad para el período 2022, para ser afectados a gastos corrientes, en el marco del artículo 1° de la Ley N°14.176 y su reglamentación.-

ARTICULO 2°). Comuníquese. Publíquese. Regístrese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR MAYORIA
EN SESION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SEGÚN PROYECTO DE D E M
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 211/2022

San Justo (Santa Fe), 25 de Noviembre de 2022.-

SR. CONCEJAL

JUAN RAMON GRANDOTTI

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **día lunes 28 de Noviembre del corriente año a las 08:30hs** en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

JUAN RAMON GRANDOTTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 212/2022

San Justo (Santa Fe), 25 de Noviembre de 2022.-

SR. CONCEJAL

RAUL FLORTENTIN

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **día lunes 28 de Noviembre del corriente año a las 08:30hs** , en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

RAUL C. FLORENTIN
MART. PCO.
VICE PRESIDENTE 2°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 213/2022

San Justo (Santa Fe), 25 de Noviembre de 2022.-

SRTA. CONCEJAL

ISABELA CANDIOTI

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **día lunes 28 de Noviembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

ISABELA CANDIOTI
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 214/2022

San Justo (Santa Fe), 25 de Noviembre de 2022.-

SR. CONCEJAL

MATIAS BORLA

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **día lunes 28 de Noviembre del corriente año a las 08:30hs** , en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 216/2022

San Justo (Santa Fe), 25 de Noviembre de 2022.-

SR. CONCEJAL

BRUNO BELTRAN

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **día lunes 28 de Noviembre del corriente año a las 08:30hs** en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

C.P.N. BRUNO D. BELTRAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

ACTA 1969 SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Justo, cabecera del departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Sesiones, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, los integrantes del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, bajo la Presidencia del Concejal Matías BORLA y la asistencia de los Concejales: Juan Ramón GRANDOTTI, Manuel GARCÍA PORTA, Bruno BELTRAN, Raúl FLORENTÍN E Isabela CANDIOTI.-

IZAMIENTO DE LA BANDERA: Siendo las ocho horas, la Concejal Isabela CANDIOTI, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil de la Sala de Sesiones.-

MOTIVO DE LA CONVOCATORIA: Conforme se notificara en su oportunidad y con la debida antelación prescripta por el Art. 33°) del Reglamento Interno de este Concejo, los temas motivo de la presente convocatoria son:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Leída la presente, se aprueba por mayoría dicho proyecto, con el voto positivo de los Concejales; BORLA MATIAS, Bruno BELTRAN, Manuel GARCÍA PORTA, Juan Ramon GRANDOTTI. Se deja constancia que los concejales Raúl FLORENTÍN E Isabela CANDIOTI votaron por la negativa.-. Secretaria cumplimentara elevando dicha sanción al DEM para su promulgación, luego se remite a archivo.-

No habiendo más temas a tratar y agotado el orden del día, la Concejal Isabela CANDIOTI, procede a arriar la Bandera Nacional del mástil de la Sala de Sesiones, siendo la hora 9,00 dando así por finalizada la Sesión Extraordinaria de la fecha.----------

C.P.N. BRUNO D. BELTRAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. MANUEL GARCIA PORTA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RAUL C. FLORENTIN
MART. PCO.
VICEPRESIDENTE 2°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ISABELA CANDIOTI
VICEPRESIDENTE 1°
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JUAN RAMON GRANDOTTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 215/2022

San Justo (Santa Fe), 25 de Noviembre de 2022.-

SR. CONCEJAL

MANUEL GARCIA PORTA

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el **día lunes 28 de Noviembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto de Ordenanza autoriza al DEM a solicitar a Secretaria de Integración y Fortalecimiento Institucional del Gobierno de la Pcia de Santa Fe, fondos en virtud de Ley N° 12.385, en el marco de la sanción de la Ley N° 14.176 para ser destinados a gastos corrientes.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

Dr. MANUEL GARCIA PORTA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL